

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 10

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Eras de Renueva", a las 13:00. horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a M^a del Rosario Pérez Bartolomé D.N.I.: 012759573

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión

- Si bien contextualiza y justifica lo hace de una manera insuficiente
- .Los documentos institucionales se limita a enumerarlos sin hacer un desarrollo de ellos, y la importancia que ello tiene en su centro y en el desarrollo de su Programación didáctica.
- La relación con el resto de documentos institucionales se limita a enumerarlos, sin hacer un desarrollo de estos

Competencia Científica

- Desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Es una sucesión de cita de epígrafes, leídos en el esquema que en esta parte no podía usar
- Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- Su programación era original pero no supo defenderla
- Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa y luego no desarrolla lo suficiente

Competencia lingüística y comunicativa

- Exposición desordenada , en muchas ocasiones dijo " Perdón se me olvidaba" " vuelvo atrás"
- Exposición monótona y con una cadencia repetitiva y sin mirar al tribunal

SEGUNDA PARTE

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión

- Contextualiza y justifica la unidad didáctica de una manera escasa
- Incluye los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, Contenidos, Actividades de enseñanza aprendizaje y Procedimientos de evaluación, pero desorganizados, no enumera los objetivos retomando de vez en cuando puntos de atrás y mirando continuamente el esquema
- El esquema demasiado amplio

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- Algunas actividades no adaptadas y desarrolla escasamente.
- Falta el desarrollo de otras actividades, para los objetivos propuestos
- Tiene una sucesión de actividades en la que no se introduce un hilo conductor que de forma y consistencia a lo presentado. Emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado. Muy mejorable.
- Se establecen criterios e instrumentos de evaluación, así como actividades de refuerzo y ampliación, pero no desarrolla actividades concretas para sus alumnos con necesidades (deficiencia visual), solamente lo enumera por encima y atiende a las orientaciones de la ONCE
- Ha previsto oportunamente la utilización de recursos didácticos variados, facilitadores de autonomía e interacción comunicativa., pero no los ha dejado usted suficientemente claros a lo largo de la exposición.
- Concluye su exposición sin una autocrítica y muy nerviosa
- Era un proyecto musical creativo, pero no se correspondía con las canciones y otras actividades planteadas, ya que estas son tradicionales

Competencia lingüística y comunicativa

- Exposición no demasiado clara, ni ordenada ni coherente. Mejorable.
- Necesita mejorar a la hora de transmitir la información despertando el interés de una manera más personal y creativa.
- **CONCLUSIÓN: No supo defender su programación, nerviosa e insegura.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Rosario García Rubio

VOCALES:

D./D^a. M^a Ángeles Matilla Vega

D./D^a. Margarita Matilla Fernández

D./D^a. Rosalía Mayo Páramo.

D./D^a. M^a Pilar Mayo Pelayo

se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,